

Ibarra, febrero 18 del 2008

ASUNTO: INFORME DE COMISARIOS

**A LOS MIEMBROS Y ACCIONISTAS DEL DIERCTORIO DE
TRANSPORTES ANDINA C.A "TACA"**

1.- Hemos revisado el Balance General de TRANSPORTES ANDINA C.A "TACA" al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes estados de: Resultados, cambio de patrimonio de los accionistas por el período terminado en esa fecha. Estos informes financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía, nuestra responsabilidad como comisarios consiste en emitir un informe en base a la revisión de los mismos.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de la Gerencia de TRANSPORTES ANDINA C.A "TACA" en relación a:

a) Cumplimiento por parte de la Gerencia, de normas legales, estatutarias y reglamentos, así como las resoluciones de la Junta General.

b) La correspondencia, los libros de actas de Junta General, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y

principios de contabilidad de general aceptación en la República del Ecuador.

c) La custodia y conservación de los bienes de la compañía es satisfactoria, lo cual consta detalladamente en cada rubro.

d) Que los estados Financieros son confiables, han sido elaborados, de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y se derivan de los registros contables de la compañía.

3.- Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se considere incumplimiento por parte de la Gerencia de TRANSPORTES ANDINA C.A "TACA" con las disposiciones en el párrafo dos, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2007.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la gerencia de la compañía, en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas, no hemos llegado a detectar ningún anomalía con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, que deban ser denuncias sobre la gestión de la gerencia que hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

6.- Todas y cada una de las transacciones efectuadas en la Compañía están debidamente respaldadas por la nota de egreso o ingreso de la Compañía así mismo los depósitos y los cheques correspondientes.

7.- Hemos verificado mes a mes los egresos e ingresos, como las conciliaciones bancarias.

8.- Debemos hacer constar en el presente informe que una vez revisados todos y cada una de las transacciones presentadas por la Ing. Sonia Gallegos para llegar al balance final están cumpliendo con lo que dispone las leyes de la Superintendencia de Compañías.

9.- Adjuntamos a este informe los principales anexos de los egresos e ingresos de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2007.

Señores socios por la atención que se dignen dar al presente y esperando que sea de ayuda para la toma de decisiones a futuro, ponemos a consideración de la Asamblea este informe, el mismo que no tiene inconvenientes que detallar.

Atentamente,



Sr. Marcelo Gordillo

COMISARIO



Sr. Ramiro Granda

COMISARIO